

De acuerdo con lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

GONZALEZ CANO ARIADNA

Ha quedado inscrito dentro del padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para giro de:



LXI
LEGISLATURA
QUERÉTARO



AGENCIAS DE PUBLICIDAD/PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS
COMBINADA CON LA PROMOCION DE LOS MISMOS

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables,
quedá registrado bajo el Número:

2025/OM/RM/179

La presente acredita la personalidad antes descrita,
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,
hasta el 31 de diciembre 2025.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
a los días 05 de junio 2025



JORGE PEREZ RAMOS
Coordinación de Recursos Materiales

Versión Pública: Se eliminan datos personales confidenciales, con fundamento en artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en relación con el artículo 103, fracción III y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro se realiza el tachado de datos personales que corresponden a (firma).